

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a)	Tipos de canales disponibles de atención	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que	Número de ciudadanos/ciudadanas que	Porcentaje de satisfacción sobre el uso
1	Certificado de Línea de Fábrica	Determina los parámetros técnicos de construcción, siendo el caso para edificación se tomará en cuenta que el sector cuente con las obras básicas, y el servicio de infraestructura de agua potable y alcantarillado; para construcción de cerramientos, se verificará que la calle se encuentre abierta de acuerdo a las directrices municipales en general.	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el certificado	1.Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el interesado) 2. Pago de Derecho de Trámite. 3. Certificado de no ser deudor a la Institución 4. Copias de escrituras registradas y catastradas 5. Copia de cédula de identidad o RUC de la Compañía 6. Copia certificada de votación 7. Pago del predio urbano del año en curso	1. Alcalde Sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1 Cancelar tasa de 3.2 Rentas a pagar tasa por el certificado 3.3 Agendar fecha de inspección 3.4 Informe de Inspección 3.5 Elaboración de Certificado y Plano	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3.Tasa por Inspección (de acuerdo a la superficie del predio) \$1,00	15 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Teléfonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	0	90%
2	Informe de Regulación Urbana	Instrumento que contiene la información básica sobre las especificaciones obligatorias que aplican al predio y que deben observarse, previo al inicio de un proceso de habilitación del suelo (dividir o fraccionar un lote) o edificación	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el certificado	1.Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el interesado) 2. Pago de Derecho de Trámite. 3. Certificado de no ser deudor a la Institución 4. Copias de escrituras registradas y catastradas 5. Copia de cédula de identidad o RUC de la Compañía 6. Copia certificada de votación 7. Pago del predio urbano del año en curso	1. Alcalde Sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1 Cancelar tasa de 3.2 Rentas a pagar tasa por el certificado 3.3 Agendar fecha de inspección 3.4 Informe de Inspección 3.5 Elaboración de Plano e Informe	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3.Tasa por Inspección (de acuerdo a la superficie del predio) \$1,00	15 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Teléfonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	0	90%
3	Certificado de Afectación y No Afectación	Documento que contiene información sobre si un predio está afectado o no, por proyectos municipales o estatales.	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el certificado	1.Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el interesado) 2. Pago de Derecho de Trámite. 3. Certificado de no ser deudor a la Institución 4. Copias de escrituras registradas y catastradas 5. Copia de cédula de identidad o RUC de la Compañía 6. Copia certificada de votación 7. Pago del predio urbano del año en curso	1. Alcalde Sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1 Rentas a pagar tasa por el certificado 3.2 Agendar fecha de inspección 3.3 Informe de Inspección 3.4 Elaboración de Certificado y Plano	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3.Tasa por Inspección (de acuerdo a la superficie del predio) \$1,00	15 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Teléfonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	0	0%
4	Certificado de Normas de Construcción	Comprende las especificaciones y normas técnicas por las cuales deben regirse las construcciones, reparación, ampliaciones en el cantón	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el certificado	1.Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el interesado) 2. Pago de Derecho de Trámite. 3. Certificado de no ser deudor a la Institución 4. Copias de escrituras registradas y catastradas 5. Copia de cédula de identidad o RUC de la Compañía 6. Copia certificada de votación 7. Pago del predio urbano del año en curso	1. Alcalde Sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1 Cancelar tasa de certificado en Rentas 3.2 Agendar fecha de inspección 3.3 Informe de Inspección 3.4 Elaboración de Certificado	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3.Tasa por Inspección (de acuerdo a la superficie del predio) \$1,00	15 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Teléfonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	1	1	95%
5	Certificado de Factibilidad	Es el estudio de la viabilidad que debe tener un proyecto urbanístico antes de su ejecución	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el certificado	1.Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el interesado) 2. Pago de Derecho de Trámite. 3. Certificado de no ser deudor a la Institución 4. Copias de escrituras registradas y catastradas 5. Copia de cédula de identidad o RUC de la Compañía 6. Copia certificada de votación 7. Pago del predio urbano del año en curso 8) Planos arquitectónicos, eléctricos y sanitarios del proyecto a construir	1. Alcalde Sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Territorial 3.1 Cancelar tasa de certificado en Rentas 3.2 Agendar fecha de inspección 3.3 Informe de Inspección 3.4 Elaboración de certificado	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3.Tasa por Inspección (de acuerdo al proyecto) \$1,00	15 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Teléfonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	0	95%
6	Certificado de Avance de Obra	Es la inspección final de manera parcial, cuando se desee ocupar anticipadamente una parte de la edificación, siempre que ésta reúna las condiciones antes señaladas. Obligatoriamente se debe realizar el Registro Catastral, a cargo del Departamento de Avalúos y Catastro, mediante el cual se ingresa al archivo catastral el área de construcción sometida a inspección final.	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el certificado	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario o arrendatario del terreno) 2. Pago de Derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de escrituras registradas y catastradas 5. Copia de cédula de identidad o RUC de la compañía. 6. Copia certificada de votación 7. Copia de pago del predio urbano del presente año 8. Copia de permiso de construcción 9. Planos, arquitectónicos, eléctricos y sanitarios aprobados por el Municipio	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Territorial 3.1 Agendar fecha de inspección 3.2 Informe de Inspección y liquidación de tasas 3.3 Pago de tasa por Avance de Obra 3.4 Emisión de certificado	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1.Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por certificado (2 x 1000) de acuerdo al área de construcción) \$1,00	15 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Teléfonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	1	2	95%
7	Inspección Final	Certificación que debe obtenerse obligatoriamente como paso previo para poder habitar o ocupar una edificación, con permiso municipal, que reúna las condiciones necesarias de confort y habitabilidad para tal propósito.	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la inspección final	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario o arrendatario del terreno) 2. Pago de Derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de escrituras registradas y catastradas 5. Copia de cédula de identidad o RUC de la compañía. 6. Copia certificada de votación 7. Copia de pago del predio urbano del presente año 8. Copia de permiso de construcción 9. Planos, arquitectónicos, eléctricos y sanitarios aprobados por el Municipio 10 Informe de factibilidad CNEI, AGUAPIEN, CNT	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Territorial 3.1 Agendar fecha de inspección 3.2 Informe de Inspección y liquidación de tasas 3.3 Certificado de Inspección Final	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1.Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Aprobación de Planos (2 x 1000) de acuerdo al área del proyecto constructivo 4. Ocupación de vía Pública (metro lineales) 5. Multa por construir sin permiso de ser el caso (de acuerdo al % de construcción) \$2,00	15 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Teléfonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	13	19	95%

8	Registro de Construcción	Es la autorización municipal requerido, para la ejecución de cualquier tipo de obra o proyectos urbanísticos	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos	<p>1.Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el interesado) 2. Pago de Tasa por derecho de trámite 3.Copia de la escritura registrada y catastrada o contrato de arrendamiento vigente 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. Copia de pago del impuesto predial del presente año 6. Copia de la cédula de identidad del propietario o Ruc de la Compañía 7.Copia del certificado de votación del propietario 8.Copia de la cédula de identidad del responsable técnico. 9. Copia del certificado de votación del responsable técnico 10. Copia del carnet profesional del responsable técnico. 11. 3 3 Juegos de planos arquitectónicos con implantación o emplazamiento (firmados por el propietario y el responsable técnico).</p> <p>12 3 juego de planos eléctricos y sanitarios, (firmados por el propietario y Responsable Técnico</p> <p>13 Para edificaciones de una planta con cubierta de losa y de dos plantas en adelante 3 juego de planos estructurales con firma de responsabilidad técnica (Ing. Civil)</p> <p>14 Presupuesto de materiales, incluido mano de obra e indicar los m2. de construcción (firmado por el responsable técnico)</p> <p>15 Certificado de factibilidad de servicios básicos, AGUAPEN y CNEL</p> <p>16 Para edificaciones de más de 120,00 m2 presentar planos en digital</p> <p>17 Colocación de hitos y Permiso de cerramiento</p> <p>Para edificaciones de más de 3 plantas: Todo lo anterior más: 16. Planos estructurales (firmados por un responsable técnico) 17. Sistema contra incendios, Empresa Eléctrica, 18. Estudio de suelo 19. Estudio de Impacto Ambiental particular.</p>	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Territorial 3.1 Agendar fecha de Inspección 3.2 Informe de Inspección y liquidación de tasas 3.3 llenar Encuesta del INEC 3.4 Elaboración de Permiso de Construcción y Aprobación de Planos	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1.Derecho de trámite \$4.66 2.Certificado de no ser deudor \$4.66 3. Tasa por demolición (de acuerdo a presupuesto e Inspección) 4. Ocupación de vía Pública (de acuerdo a los metro lineales)	15 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	21	39	95%
9	Renovación de Registro de Construcción	Es el otorgamiento del segundo Registro de construcción, a partir de la fecha de caducidad del anterior	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos	<p>1.Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el interesado) 2. Pago de Tasa por derecho de trámite 3.Copia de la escritura registrada y catastrada o contrato de arrendamiento vigente 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. Copia de pago del impuesto predial del presente año 6. Copia de la cédula de identidad del propietario o Ruc de la Compañía 7.Copia del certificado de votación del propietario 8.Copia de la cédula de identidad del responsable técnico. 9. Copia del certificado de votación del responsable técnico 10. Copia del carnet profesional del responsable técnico. 11. 3 3 Juegos de planos arquitectónicos con implantación o emplazamiento (firmados por el propietario y el responsable técnico).</p> <p>12 3 juego de planos eléctricos y sanitarios, (firmados por el propietario y Responsable Técnico</p> <p>13 Para edificaciones de una planta con cubierta de losa y de dos plantas en adelante 3 juego de planos estructurales con firma de responsabilidad técnica (Ing. Civil)</p> <p>14 Presupuesto de materiales, incluido mano de obra e indicar los m2. de construcción (firmado por el responsable técnico)</p> <p>15 Certificado de factibilidad de servicios básicos, AGUAPEN y CNEL</p> <p>16 Para edificaciones de más de 120,00 m2 presentar planos en digital</p> <p>17 Colocación de hitos y Permiso de cerramiento</p> <p>Para edificaciones de más de 3 plantas: Todo lo anterior más: 16. Planos estructurales (firmados por un responsable técnico) 17. Sistema contra incendios, Empresa Eléctrica, 18. Estudio de suelo 19. Estudio de Impacto Ambiental particular.</p>	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Territorial 3.1 Agendar fecha de Inspección 3.2 Informe de Inspección y liquidación de tasas 3.3 Elaboración de Permiso de Construcción y Aprobación de Planos	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1.Derecho de trámite \$4.66 2.Certificado de no ser deudor \$4.66 3. Compra de Palmo \$ 15.00 4. Permiso de Obra menor \$35.00 5. Ocupación de Vía Pública \$10.00 6.Procesamiento de datos \$3.00	15 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	1	2	95%

10	Registro de Ampliación	Es la autorización municipal requerido, para la ejecución del aumento de una edificación	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el interesado) 2. Pago de Tasa por derecho de trámite 3. Copia de la escritura registrada y catastrada o contrato de arrendamiento vigente 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. Copia de pago del impuesto predial del presente año 6. Copia de la cédula de identidad del propietario o RUC de la Compañía 7. Copia del certificado de votación del propietario 8. Copia de la cédula de identidad del responsable técnico. 9. Copia del certificado de votación del responsable técnico 10. Copia del carnet profesional del responsable técnico. 11. 3 Juegos de planos arquitectónicos con implantación o emplazamiento (firmados por el propietario y el responsable técnico). 12. 3 Juegos de planos eléctricos y sanitarios, (firmados por el propietario y Responsable Técnico) 13. Para edificaciones de una planta con cubierta de losa y de dos plantas en adelante 3 Juegos de planos estructurales con firma de responsabilidad técnica (Ing. Civil) 14. Presupuesto de materiales, incluido mano de obra e indicar los m2. de construcción (firmado por el responsable técnico) 15. Certificado de factibilidad de servicios básicos, AGUAPEN y CNEL 16. Para edificaciones de más de 120,00 m2 presentar planos en digital 17. Colocación de hitos y Permiso de cerramiento Para edificaciones de más de 3 plantas: Todo lo anterior más: 16. Planos estructurales (firmados por un responsable técnico) 17. Sistema contra incendios, Empresa Eléctrica, 18. Estudio de suelo 19. Estudio de Impacto Ambiental particular.	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Territorial 3.1. Agendar fecha de Inspección 3.2. Informe de Inspección y liquidación de tasas 3.3. Elaboración de Permiso de Construcción y Aprobación de Planos	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Permiso de Obra menor (de acuerdo a presupuesto o área de construcción) 5. Ocupación de Vía Pública (de acuerdo a metro lineales) 6. Procesamiento de datos \$2,00	15 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	1	2	95%
11	Resello de planos	Es el resello y firmas correspondientes sobre un nuevo Juego de planos, o sobre los planos previamente sellados (aprobados), por motivo de remodelación o ampliación del proyecto.	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el Resello de planos	1. Solicitud dirigida a Alcalde para obtener el Resello de planos, firmada por el propietario o arrendatario del terreno, 2. Pago de Tasa por derecho de trámite 3. Copia de la escritura registrada y catastrada o contrato de arrendamiento vigente. 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. Copia de pago del impuesto predial del año en curso 6. Copia de la cédula de identidad del propietario o RUC de la Compañía y certificado de votación. 7. Registro de Construcción y planos aprobados 8. 3 Juegos de los nuevos planos arquitectónicos con implantación o emplazamiento, planos eléctricos y sanitarios (firmados por el propietario y el responsable técnico).	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Territorial 3.1. Agendar fecha de Inspección 3.2. Informe de Inspección y liquidación de tasas 3.3. Resello de nuevos Planos	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por colocación de hitos (de acuerdo a área de construcción) 6. Procesamiento de datos \$1,00	15 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	3	6	95%
12	Implantación de Antena	Es la autorización municipal requerido, para la implantación de antenas e infraestructura relacionada para el servicio móvil	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario del terreno) 2. Copia de escritura debidamente registrada y catastrada 3. Autorización notariada del (o los propietarios del inmueble (de uso privado) en el que vaya a instalarse la estación. 4. Copia de cédula de identidad del propietario y Certificado de votación o RUC de la Compañía. 5. Copia de cédula de identidad y Certificado de votación del responsable técnico del proyecto. 6. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 7. Derecho de trámite 8. Pago de predio urbano del año en curso 9. Autorización del uso de frecuencia y/o registro de la estación, emitido por la Secretaría de Nacional de Telecomunicación 10. Autorización emitida por la Dirección General de Aviación Civil 11. Ficha ambiental emitida por la autoridad correspondiente 12. Certificación de vigencia de la póliza de seguro de responsabilidad civil frente a terceros, durante el periodo de vigencia del permiso de implantación de cada antena • Certificado de línea de fábrica y colocación de hitos • Plano de implantación de las instalaciones, características generales y de minimización • Plano de ubicación de la estación con coordenadas geográficas • Informe técnico de un ingeniero civil, que garantice la estabilidad sísmo-resistencia de la estructura de soporte y estructuras existentes • Si la implantación es en inmueble declarado en Régimen de propiedad Horizontal y requiere de obras que impliquen	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Territorial 3.1. Agendar fecha de Inspección 3.2. Informe de Inspección y liquidación de tasas 3.3. Elaboración de Permiso de Construcción y Aprobación de Planos	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por demolición (de acuerdo a presupuesto e Inspección) 4. Ocupación de vía Pública (de acuerdo a los metro lineales)	15 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	0	95%
13	Permiso de Demolición	Autorización Municipal que permite demoler total o parcialmente una edificación en mal estado.	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el Permiso de Demolición	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el interesado) 2. Pago de Derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de contrato de arriendo o escrituras debidamente registrada y catastrada 5. Copia de cédula de identidad o RUC de la compañía, si fue el caso 6. Copia certificado de votación 7. Copia de pago predio urbano 8. Presupuesto de la demolición	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Territorial 3.1. Agendar fecha de Inspección 3.2. Informe de Inspección y liquidación de tasas 3.3. Elaboración de Permiso	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por colocación de hitos (de acuerdo a área de construcción) 6. Procesamiento de datos \$1,00	15 días	Ciudadanía en	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	0	95%

14	Elaboración de Plano/Vivienda Popular	Es el plano elaborado por el Departamento de Desarrollo Territorial, para facilitar la obtención de un Permiso de Construcción a los propietarios o arrendatarios de escasos recursos económicos, en sectores periférico de la cabecera cantonal o áreas rurales.	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la compra del plano y Permiso de construcción de la vivienda mínima	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario o arrendatario) 2. Pago derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de escritura debidamente registrada y catastrada o contrato de arriendo vigente. 5. Copia de cédula de identidad del propietario 6. Certificado de votación 7. Pago predio urbano o canon de arrendamiento año en curso	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Territorial 3.1. Agendar fecha de Inspección 3.2 Informe de Inspección y liquidación de tasas por compra de plano y permiso 3.3 Elaboración del Plano y Permiso	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4.66 2. Certificado de no ser deudor \$4.66 3. Tasa por seselo de planos (de acuerdo a área de construcción) 4. Procesamiento de datos \$1.00	15 días	Ciudadanía	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	1	6	95%
15	Permiso Vivienda Popular	Es la autorización Municipal requerida para la ejecución de la vivienda de acuerdo al diseño realizado por el Departamento de Desarrollo Territorial	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la compra del plano y Permiso de construcción de la vivienda mínima	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario o arrendatario) 2. Pago derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de escritura debidamente registrada y catastrada o contrato de arriendo vigente. 5. Copia de cédula de identidad del propietario 6. Certificado de votación 7. Pago predio urbano o canon de arrendamiento año en curso	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Territorial 3.1. Agendar fecha de Inspección 3.2 Informe de Inspección y liquidación de tasas por compra de plano y permiso 3.3 Elaboración del Plano y Permiso	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4.66 2. Certificado de no ser deudor \$4.66 3. Tasa por Inspección Final ((2x 1000) de acuerdo al área del proyecto + constructivo) 4. Procesamiento de datos \$1.00	15 días	Ciudadanía	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	1	6	95%
16	Permiso de Obras Menores	Autorización Municipal que permite la construcción de obras técnicamente sencillas y económicas, que no precisen de elementos estructurales.	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el Permiso de construcción	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario o arrendatario) 2. Pago derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de escritura debidamente registrada y catastrada o contrato de arriendo vigente. 5. Copia de cédula de identidad del propietario 6. Certificado de votación 7. Pago predio urbano o canon de arrendamiento año en curso 8. Presupuesto de materiales, incluir mano de obra y m2 de construcción (firmado por responsable de la construcción). 9. Copia de cédula de identidad y certificado de votación del responsable de la construcción	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Territorial 3.1. Agendar fecha de Inspección 3.2 Informe de Inspección y liquidación de tasas 3.3 Elaboración del Permiso	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4.66 2. Certificado de no ser deudor \$4.66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del lote) 4. Permiso de Urbanización [2x1000 de acuerdo al costo de proyecto) 5. Derecho de Urbanización en \$4.66	15 días	Ciudadanía	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	4	7	95%
17	Permiso de Movimiento de Tierra	Es la autorización Municipal requerida para la ejecución de trabajos de mejoramiento de suelo de un solar, como: relleno, hidratado y compactado	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el Permiso de construcción	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario o arrendatario) 2. Pago derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de escritura debidamente registrada y catastrada o contrato de arriendo vigente. 5. Copia de cédula de identidad del propietario 6. Certificado de votación 7. Pago predio urbano o canon de arrendamiento año en curso 8. Presupuesto de materiales, incluir mano de obra y m2 de construcción (firmado por responsable de la construcción). 9. Copia de cédula de identidad y certificado de votación del responsable de la construcción	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Territorial 3.1. Agendar fecha de Inspección 3.2 Informe de Inspección y liquidación de tasas 3.3 Elaboración del Permiso	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4.66 2. Certificado de no ser deudor \$4.66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a construcción) 4. Derecho de Propiedad Horizontal (2x 1000x m2 de construcción) 6. Procesamiento de datos \$2.00	15 días	Ciudadanía	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	0	95%
18	Permiso de Cerramiento	Autorización Municipal que permite la construcción del cerramiento perimetral de un solar o lote de acuerdo a la colocación de hitos realizada en el solar.	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la colocación de hitos y permiso de Cerramiento	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario o arrendatario) 2. Pago derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de escritura debidamente registrada y catastrada o contrato de arriendo vigente. 5. Copia de cédula de identidad del propietario 6. Copia de pago de predio urbano año en curso	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Territorial 3.1. Pago de tasas por colocación de hitos y permiso de cerramiento. 3.2 Agendar fecha de Inspección 3.3 Informe de Inspección 3.4 Elaboración del Permiso de cerramiento	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4.66 2. Certificado de no ser deudor \$4.66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Derecho de Fraccionamiento (en	30 días	Ciudadanía	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	39	71	90%
19	Colocación de hitos	Certificación por escrita expedida por el Departamento de Desarrollo Urbano, que indica los linderos y medidas del predio, verificados y demarcados en sitio	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la colocación de hitos	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario o arrendatario) 2. Pago derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de escritura debidamente registrada y catastrada o contrato de arriendo vigente. 5. Copia de cédula de identidad del propietario 6. Copia de pago de predio urbano año en curso	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Territorial 3.1. Pago de tasas por colocación de hitos. 3.2 Agendar fecha de Inspección 3.3 Informe de Inspección 3.4 Elaboración de Certificado de colocación de hitos	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4.66 2. Certificado de no ser deudor \$4.66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Derecho de Unificación 5. Procesamiento de	30 días	Ciudadanía	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chanduy, Telefonos (2) 940-869 Ext 216	Por Ventanilla	No	No	No	56	99	90%

20	Urbanización de predio o Loteaciones Municipales	Es la división de un terreno mayor a diez lotes o su equivalente en metros cuadrados en función de la multiplicación del área del lote mínimo por diez, que deba ser dotada de infraestructura básica y acceso.	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la Aprobación de la Urbanización	1. Solicitud dirigida a Alcalde, firmada por el propietario del terreno 2. Pago por derecho de trámite 3. Copia de la escritura registrada y catastrada. 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. Copia de pago del impuesto predial del presente año 6. Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del propietario o Ruc. de la Compañía 7. Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del responsable técnico del proyecto. 8. 3 Juegos de planos: Arquitectónicos, Urbanísticos, Viales, Eléctricos, Sistema Sanitarios y pluvial (firmados por el propietario y responsable técnico). 9. 3 Juegos de planos manzananeros georeferenciados 10. Presupuesto de la inversión del proyecto urbanístico 11. Presentar planimetría y altimetría del macrolote 12. Estudio de Impacto ambiental particular 13. Memorias y especificaciones técnicas del proyecto 14. Informe de factibilidad de las Empresas que suministran servicios. Porcentajes de usos de suelo referenciales: • Residencial 65% • Vía Pública 15% • Áreas verdes 15% • Equipamiento urbano 5% Retos y normas de construcción: • Frontales 3,00 metros mínimos. • Laterales 1,00 metros mínimos. • Posteriores 2,00 metros mínimos.	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Secretaría General (Apertura de Expediente) 4. Desarrollo Territorial 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de inspección 4.3 Informe de Inspección y liquidación de tasas por permiso 4.4 Informe del departamento	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Procesamiento de datos \$1,00	30 días	Ciudadanía	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos (Resolución de concejo	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	0	70%
21	Propiedad Horizontal	Se trata de aquella especial y seccional forma de división de la propiedad que se ejerce sobre viviendas, oficinas, locales comerciales, bodegas, estacionamientos y otros en que se divide un condominio y que atribuye al titular de dichas unidades un derecho de propiedad absoluto y exclusivo sobre las mismas, y un derecho de copropiedad forzada respecto a los bienes de dominio común.	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario) 2. Pago de derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de escritura registrada y catastrada. Si la construcción está ubicada en dos o más predios debe presentar escritura de unificación de lotes. 5. Copia de cédula de identidad o RUC de la Compañía. 6. Copia certificado de votación 7. Copia de pago predio urbano del presente año 8. Copia de permiso de construcción 9. Planos arquitectónicos aprobados por el Municipio Certificado de Inspección Final 10 Certificado de factibilidad de CNEL, AGUAPEN, 11. Original y dos copias de tablas de alcuotas, firmadas por el responsable técnico. 12. Original y dos copias de Plano de implantación general, firmados por el responsable técnico.	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. 3. Secretaría General (Apertura de Expediente - Decreto Presidencial 661) 4. Desarrollo Territorial 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de inspección 4.3 Informe de Inspección 4.4 Pago de tasa por declaratoria de Propiedad Horizontal 4.5 Informe del departamento 5. Alcaldía (Acto Administrativo)	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Procesamiento de datos \$1,01	30 días	Ciudadanía	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos (Resolución de concejo	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	0	70%
22	Fraccionamiento	Es la división o subdivisión urbana o rural de un terreno de dos a diez lotes, con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el fraccionamiento del predio	1. Solicitud dirigida al Alcalde, firmada por el propietario del terreno. 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Copia de la escritura registrada y catastrada. 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. Copia de pago del impuesto predial año en curso 6. Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del propietario o Ruc. de la Compañía 7. 3 planos del Fraccionamiento, detallando linderos y medidas de escritura, del levantamiento topográfico y de cada fracción, este plano debe presentarse con las firmas del propietario del terreno y responsable técnico. Arq. o Ing. (Nombre y número de registro profesional). 8. Fracción mínima de 90,00 m ² , y un frente de 5,00 metros. 9. Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana o rural a la división de un terreno de dos a diez lotes máximo 10. Si en el terreno existe construcción, presentar el correspondiente permiso de construcción, (original y copia.) caso contrario se le liquidará una multa por construir sin permiso, la misma que no le exonera de obtener dicho permiso.	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Secretaría General (Apertura de Expediente) 4. Desarrollo Territorial 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de inspección 4.3 Informe de Inspección 4.4 Informe del departamento	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Procesamiento de datos \$1,01	30 días	Ciudadanía	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos (Resolución Administrativa	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	19	48	90%
23	Unificación de Lotes y Solares	Este trámite permite unificar áreas de predios que se realiza a petición de los contribuyentes de acuerdo al Art. 264 numeral 9 de la Constitución y COOTAD Art. 55, literal i: tiene como competencia exclusiva "Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales..." COOTAD. Sección Tercera: Potestad Administrativa de Integración o Unificación de Lotes	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la Unificación de lotes	1. Solicitud dirigida al Alcalde, firmada por el propietario del terreno. 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Copia de la escritura registrada y catastrada. 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. Copia de pago del impuesto predial año en curso 6. Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del propietario o Ruc. de la Compañía, de ser el caso 7. 3 planos de la unificación, detallando linderos y medidas de escritura, del levantamiento topográfico y de los lotes o solares unificados, este plano debe presentarse con las firmas del propietario del terreno y responsable técnico. Arq. o Ing. (Nombre y número de registro profesional). 8. Si en el terreno existe construcción deberá graficarla en el plano y presentar el correspondiente permiso de construcción, (original y copia.) caso contrario se le liquidará una multa por construir sin permiso, la misma que no le exonera de obtener dicho permiso.	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Secretaría General (Apertura de Expediente) 4. Desarrollo Territorial 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de inspección 4.3 Informe de Inspección 4.4 Informe del departamento	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Valores por la venta de terreno (Liquidación de acuerdo a tabla valorativa del catastro) 5. Procesamiento de datos \$1,01	30 días	Ciudadanía	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos (Resolución Administrativa	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	1	3	80%

24	Reestructuración de lotes	Es la reorganización de áreas, lotes o manzanas, a cargo de esta Jefatura, para facilitar el arriendo o compraventa de los solares municipales o para solucionar problemas solicitados por particulares	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la Reestructuración de solares o lotes	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Documentos personales 3. Pago de tasa por derecho de trámite 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. Para solares particulares escritura y planos	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Secretaría General (Apertura de Expediente) 4. Desarrollo Territorial 4.1. Pago de tasa por Inspección 4.2. Agendar fecha de Inspección 4.3. Informe de Inspección 4.4. Informe del departamento	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Valores por la venta de terreno (Liquidación)	30días	Ciudadanía	er	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos (Resolución de concejo)	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	7	10	80%
25	Creación de solares	Creación de solares o manzanas	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la creación de solares	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Secretaría General (Apertura de Expediente) 4. Desarrollo Territorial 4.1. Pago de tasa por Inspección 4.2. Agendar fecha de Inspección 4.3. Informe de Inspección 4.4. Informe del departamento	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Valores por la venta de terreno (Liquidación)	30días	Ciudadanía	er	Dirección de Planificación, Desarrollo Territorial Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos (Resolución de concejo)	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	12	21	80%
26	Compraventa de Terrenos en el Cementerio	Venta de terrenos Municipales en el Cementerio General	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la Compraventa de Terrenos	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4.1. Pago de tasa por Inspección 4.2. Agendar fecha de Inspección 4.3. Informe de Inspección 4.4. Informe del departamento	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Informe del cementerio General 3. Dirección de Planificación 4. Desarrollo Territorial 4.1. Agendar fecha de Inspección 4.2. Informe de Inspección 4.3. Informe de desarrollo Urbano	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Procesamiento de datos \$1,00	30días	Ciudadanía	er	Dirección de Planificación Departamento de Desarrollo Urbano y Rural Catastro y Avalúos Asesoría Jurídica Comisión de Terrenos Resolución de Concejo	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	5	7	85%
27	Adquisición de la propiedad por Acciones	Es un medio de adquirir la propiedad mediante la extensión del dominio, derecho de acceso o propiedad mediante la unión o incorporación a una parte secundaria a una principal	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la creación de solares	1. Solicitud dirigida al Alcalde, firmada por el propietario del terreno colindante, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Copia de la escritura registrada y catastrada, 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. Copia de pago del impuesto predial año en curso 6. Copia de la cédula de identidad y certificado de votación de propietario o Ruc. de la Compañía 7. 3 planos del excedente, este plano debe presentarse con las firmas del propietario del terreno y responsable técnico, Arq. o Ing. (Nombre y número de registro profesional).	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Secretaría General (Apertura de Expediente) 4. Desarrollo Territorial 4.1. Pago de tasa por Inspección 4.2. Agendar fecha de Inspección 4.3. Informe de Inspección 4.4. Informe del departamento	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Cedula 2. Certif. de votación 3. Derecho de trámite \$4,66 4. Certificado de no ser deudor \$4,66 5. Registrador de la Propiedad del solicitante y otorgante 6. Tasa por Inspección	30días	Ciudadanía	er	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Comisión de Terrenos (Resolución de concejo)	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	0	85%
28	Legalización de Excedente, Adyacentes	Compraventas de una proporción de terrenos que se encuentran junto a otro, diferencia o Exceso de terreno en una propiedad	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la creación de solares	1. Solicitud dirigida al Alcalde, firmada por el propietario del terreno colindante 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Copia de la escritura registrada y catastrada, 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. Copia de pago del impuesto predial año en curso 6. Copia de la cédula de identidad y certificado de votación de propietario o Ruc. de la Compañía 7. 3 planos del excedente, este plano debe presentarse con las firmas del propietario del terreno y responsable técnico, Arq. o Ing. (Nombre y número de registro profesional).	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Secretaría General (Apertura de Expediente) 4. Desarrollo Territorial 4.1. Pago de tasa por Inspección 4.2. Agendar fecha de Inspección 4.3. Informe de Inspección 4.4. Informe del departamento	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Valores de avalúo de construcción de existir 5. Procesamiento de datos \$1,00	30días	Ciudadanía	er	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos (Resolución de concejo)	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	4	6	90%
29	Compraventa de Terrenos	Venta de terrenos Municipales en la cabecera cantonal y sus parroquias	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la Compraventa de Terrenos	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Certificado de no poseer bienes 5. Solicitud de compraventa	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Actualización Catastral 4. Desarrollo Territorial 4.1. Agendar fecha de Inspección 4.2. Informe de Inspección en el sistema Oracle 4.3. Aprobación del tramite por el jefe en el sistema Oracle	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Procesamiento de datos \$1,00	30días	Ciudadanía	er	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos (Resolución de Concejo)	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	10	21	90%
30	Arriendo de Terrenos	Arriendo de terrenos Municipales en la cabecera cantonal y sus parroquias	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el arrendamiento de Terrenos	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Certificado de no poseer bienes 5. Solicitud de arriendo	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Actualización Catastral 4. Desarrollo Territorial 4.1. Agendar fecha de Inspección 4.2. Informe de Inspección en el sistema Oracle 4.3. Aprobación del tramite por el jefe en el sistema Oracle	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Tasa por Inspección	30días	Interstitucional		Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos (Resolución de Concejo)	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	6	12	90%
31	Decretos de Anulación	Trámite que se realiza sobre un predio urbano municipal, para ejecutar a la baja de un trámite declarado en abandono	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el arrendamiento de Terrenos	1. Cedula 2. Certif. de votación 3. Derecho de trámite \$4,66 4. Certificado de no ser deudor \$4,66 5. Certificado Registrador de la Propiedad del solicitante y otorgante 6. Tasa por Inspección	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Certificación de Alcaldía 3. Desarrollo Territorial 4.1. Agendar fecha de Inspección 4.2. Informe de Inspección en el sistema Oracle 4.3. Aprobación del tramite por el jefe en el sistema Oracle 5. certificación jurídica	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Tasa por Inspección	30días	Ciudadanía	er	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría Jurídica, Secretaría General- Alcaldía (Resolución Administrativa)	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	1	90%
32	Fichas trámites de compra y arriendo	Informe levantamiento de información en el campo	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener el arrendamiento o compra de Terreno	1. Cedula 2. Certif. de votación 3. Derecho de trámite \$4,66 4. Certificado de no ser deudor \$4,66 5. Certificado de no poseer bienes 6. Tasa por Inspección	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Certificación de Alcaldía 3. Desarrollo Territorial 4.1. Agendar fecha de Inspección 4.2. Informe de Inspección en el sistema Oracle 4.3. Aprobación del tramite por el jefe en el sistema Oracle 5. certificación jurídica	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Tasa por Inspección	30días	Ciudadanía	er	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 214	Por Ventanilla	No	No	No	72	119	90%
33	Litigios por tierras	Conflictos o disputas que presentan los usuarios en sus propiedades	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Pago de predio urbano	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Certificación de Alcaldía 3. Desarrollo Territorial 4.1. Agendar fecha de Inspección 4.2. Informe de Inspección en el sistema Oracle 4.3. Aprobación del tramite por el jefe en el sistema Oracle 5. certificación jurídica	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio)	30días	Ciudadanía	er	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría Jurídica, si el caso amerita, Secretaría General	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	0	85%

34	Compensación y Reubicaciones de solares	Reposición de solares por afectaciones y otros inconvenientes ocasionado en sus propiedades	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General con los requisitos para obtener la compensación	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3, certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de escritura	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3, Desarrollo Territorial 3.1 Pago de tasa por inspección 3.2, Agendar fecha de inspección 3.3 Informe de inspección 3.4 Informe del departamento	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del suelo).	30días	Ciudadanía	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría Jurídica, Secretaría General -Alcaldía (Resolución de Concejo)	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	1	2	85%
35	Comodatos	Contrato por el cual se da o recibe prestada una cosa de las que pueden usarse sin destruirse con la obligación de restituirla en un determinado tiempo	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3, certificado de no ser deudor a la Municipalidad	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3, Desarrollo Territorial 3.1 Pago de tasa por inspección 3.2, Agendar fecha de inspección 3.3 Informe de inspección 3.4 Informe del departamento	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del suelo).	30días	Ciudadanía	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría Jurídica, Secretaría General -Alcaldía (Resolución de Concejo)	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	0	90%
36	Rectificación o Aclaración de Escrituras	Se realiza por rectificación de nomenclaturas, linderos, medidas, superficie, etc.	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3, certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. copia de documentos personales 5. Copias de escrituras 6. Copia de Predio Urbano año en curso. 7. Planimetría en donde conste la rectificación 8. Copias de documentos personales del Responsable de la planimetría	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Secretaría General (apertura de Expediente) 4. Desarrollo Territorial 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2, Agendar fecha de inspección 4.3 Informe de inspección 4.4 Informe del departamento	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del suelo).	30días	Ciudadanía	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro, Asesoría Jurídica, Secretaría General -Alcaldía (Resolución de Concejo)	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	3	6	85%
37	Verificaciones de lotes	A pedido del interesado, se realiza para confirmar ubicación, para despejar dudas respecto a invasión, por denuncias de violación de las normas de construcción	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3, certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. copia de documentos personales 5. Copias de escrituras 6. Copia de Predio Urbano año en curso.	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Territorial 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2, Agendar fecha de inspección 4.3 Informe de inspección 4.4 Informe del departamento	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	1. Derecho de trámite \$4,66 2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del suelo).	30días	Ciudadanía	Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	1	4	90%
38	Expropiación	Requisa de una propiedad que se realiza por motivos de interés público	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3, certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. copia de documentos personales 5. Copias de escrituras 6. Copia de Predio Urbano año en curso.	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Territorial 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2, Agendar fecha de inspección 4.3 Informe de inspección 4.4 Informe del departamento	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	Depende del trámite	30días	Ciudadanía	Alcaldía Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro, Jurídico Comisión de Terrenos y Sesión de Concejo	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	0	0	90%
39	Rescisión	Constituye la voluntad de las partes contratantes, para dejar sin efecto un acto jurídico acordado anteriormente	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3, certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. copia de documentos personales 5. Copias de escrituras 6. Copia de Predio Urbano año en curso.	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo Territorial 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2, Agendar fecha de inspección 4.3 Informe de inspección 4.4 Informe del departamento	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	Depende del trámite	30días	Ciudadanía	Alcaldía Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro, Jurídico Comisión de Terrenos y Sesión de Concejo	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 214	Por Ventanilla	No	No	No	1	2	90%
40	Revocatoria	Constituye la voluntad de las partes contratantes, para dejar sin efecto un acto jurídico acordado anteriormente	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3, certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. copia de documentos personales 5. Copias de escrituras 6. Copia de Predio Urbano año en curso.	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Secretaría General para apertura de expediente o despacho de trámite 3. Dirección de Planificación 4. Desarrollo Territorial 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2, Agendar fecha de inspección 4.3 Informe de inspección 4.4 elaboración de plano 4.5 informe Jefatura	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	Depende del trámite	30días	Ciudadanía	Alcaldía Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro, Jurídico Comisión de Terrenos y Sesión de Concejo	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 215	Por Ventanilla	No	No	No	0	0	90%
41	Inspecciones	Para atender las solicitudes diferentes ingresadas a través de la Secretaría General y que luego llegan a este Departamento	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General	De acuerdo al trámite realizado	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Secretaría General para apertura de expediente o despacho de trámite 3. Dirección de Planificación 4. Desarrollo Territorial 4.1 Pago de tasa por inspección	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	Depende del trámite	30días	Ciudadanía	Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 213	Por Ventanilla	No	No	No	278	477	95%
42	Órdenes De Pago	Liquidaciones de varias solicitudes ingresadas a través de la Secretaría General y que luego llegan a este Departamento y que generan cobros	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General	De acuerdo a la inspección realizada	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Secretaría General para despacho de trámite 3. Dirección de Planificación 4. Desarrollo Territorial 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2, Agendar fecha de inspección 4.3 Informe de inspección 4.4 informe tecnico 4.5 orden de pago	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	Depende del trámite	15días	Ciudadanía	Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 214	Por Ventanilla	No	No	No	64	132	95%
43	Planimetrías	Planos, diseños elaborados por los técnicos del área	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General	De acuerdo a la inspección realizada	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Secretaría General para apertura de expediente o despacho de trámite 3. Dirección de Planificación 4. Desarrollo Territorial 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2, Agendar fecha de inspección 4.3 Informe de inspección 4.4 elaboración de plano 4.5 informe Jefatura	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	Depende del trámite	30días	Ciudadanía	Desarrollo Urbano y Rural	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 215	Por Ventanilla	No	No	No	2.658	3.606	95%

44	Parcelaciones Agrícolas	Subdivisión de terrenos o fincas agrícolas y forestal, cuya dimensión se encuentre entre 1 y 5 hectáreas	1. Ingresar la solicitud por Secretaría General	1. Solicitud dirigida al Alcalde, firmada por el propietario del terreno, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Copia de la escritura registrada y catastrada. 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. Copia de pago del impuesto predial año en curso 6. Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del propietario o Ruc de la Compañía 7. 3 planos del fraccionamiento, detallando linderos y medidas de escritura, del levantamiento topográfico y de cada fracción, este plano debe presentarse con las firmas del propietario del terreno y responsable técnico, Arq. o Ing. (Nombre y número de registro profesional). 8. Fracción mínima de 90,00 m2, y un frente de 5,00 metros. 9. Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana o rural a la división de un terreno de dos a diez lotes máximo 10. Si en el terreno existe construcción, presentar el correspondiente permiso de construcción, (original y copia.) caso contrario se le liquidara una multa por construir sin permiso, la misma que no le exonera de obtener dicho permiso.	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Secretaría General (Apertura de Expediente) 4. Desarrollo Territorial 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de inspección 4.3 Informe de Inspección 4.4 Informe del departamento	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	Depende del trámite	30 días	Ciudadanía en	Alcaldía Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro, Jurídico Comisión de Terrenos y Sesión de Concejo	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 215	Por Ventanilla	No	No	No	0	0	95%
45	Donaciones	Transferencia gratuita de un solar	1. Solicitud dirigida al Alcalde	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. copia de documentos personales	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Secretaría General (Apertura de Expediente) 4. Desarrollo Territorial 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de inspección 4.3 Informe de Inspección 4.4 Informe del departamento	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	Tasas	30 días	Ciudadanía en	Alcaldía Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro, Jurídico Comisión de Terrenos y Sesión de Concejo	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 215	Por Ventanilla	No	No	No	0	0	95%
46	Declaración de Utilidad pública	Determinar mediante Resolución que un bien inmueble es necesario para el beneficio público	1. Solicitud dirigida al Alcalde	1. Decretar a trámite	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Secretaría General (Apertura de Expediente) 4. Desarrollo Territorial 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de inspección 4.3 Informe de Inspección 4.4 Informe del departamento	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	Tasas	30 días	Ciudadanía en	Alcaldía Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro, Jurídico Comisión de Terrenos y Sesión de Concejo	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 215	Por Ventanilla	No	No	No	0	0	95%
47	Certificados Uso de suelo	Certificación del tipo de uso de suelo que posee un solar, lote, macrolote	1. Ventanilla	1. Presentar pago y coordenadas de ubicación	Desarrollo Urbano	Lunes: 8:00 a 17:00; Martes: 8:00 a 17:00; Miércoles: 8:00 a 17:00; Jueves: 8:00 a 17:00; Viernes: 8:00 a 17:00	Tasas	2-7 días	Ciudadanía en	Desarrollo Urbano	Calle 18 de Agosto y la Calle 10 de Agosto Telefonos (2) 940 869 Ext 215	Por Ventanilla	No	No	No	9	12	95%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											Portal de Trámite Ciudadano (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											28/2/2022							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):											JEFATURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											Alexander García García							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											alexander_garcia@gadme.gov.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(04) 240-869 EXTENSIÓN 213							